

Verónica 15/08/2019 9409

Juana M 15/08/2019 / 09411

Quito
grande extra very

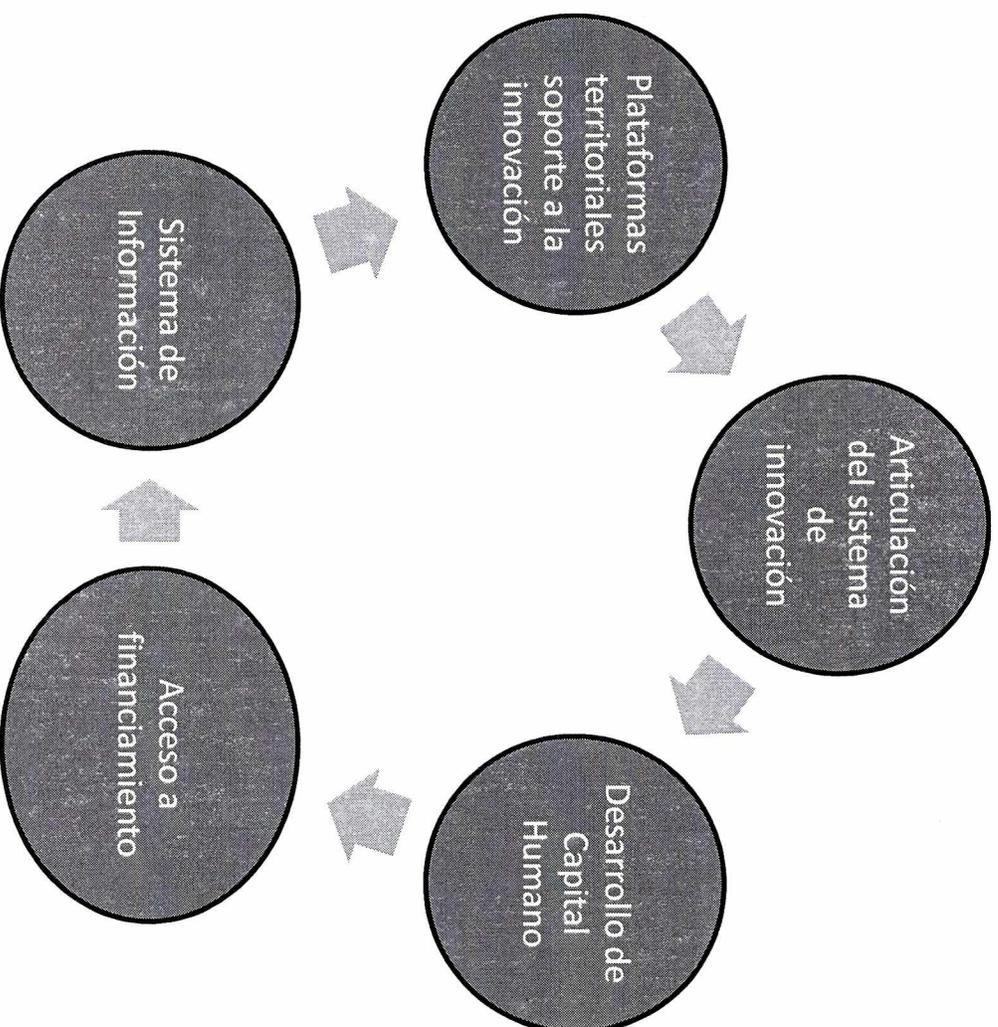
Contenido

1. Objeto del Título
2. Ejes estrategicos
3. Objetivos
4. Estructura del Título
5. Cronograma de validación

Objeto

Art. 1.- Establecer y regular la articulación de las entidades metropolitanas que conforma el Sistema de Innovación de Quito, para promover y ejecutar políticas, programas y proyectos que incentiven la creación, difusión y uso de conocimientos con el fin de identificar o satisfacer oportunidades de innovación en actividades de interés público o en actividades de investigación, desarrollo tecnológico, no tecnológico e innovación aplicable a cualquier tipo o etapa de los procesos productivos de actividades económicas que de manera independiente cumplan con los objetivos de este sistema.

Ejes estratégicos



Objetivos

A) Generar espacios participativos y consultivos con los diferentes actores del sistema de innovación, actores públicos, privados, organizaciones sociales y academia que permitan el desarrollo de actividades de investigación, desarrollo tecnológico, no tecnológico e innovación aplicable a cualquier tipo o etapa de los procesos productivos de actores económicos o en actividades de interés público.

B) Impulsar actividades, procedimientos y acciones gubernamentales necesarias para coordinar y direccionar la generación de conocimientos que desde la administración pública municipal permitan fomentar actividades de investigación, desarrollo tecnológico, no tecnológico e innovación en el Distrito Metropolitano de Quito.

Objetivos

- D. Articular la generación de planes, programas y proyectos que permitan la formación de capital humano en las áreas de investigación, desarrollo tecnológico, no tecnológico e innovación.
- E. Establecer procedimientos y acciones gubernamentales necesarias para incentivar y financiar el desarrollo de actividades de investigación, desarrollo tecnológico, no tecnológico e innovación aplicables en actividades de interés público.
- F. Establecer procedimientos y acciones gubernamentales necesarias para incentivar y mejorar el acceso a financiamiento local o internacional para desarrollo de actividades de investigación, desarrollo tecnológico, no tecnológico e innovación aplicables a cualquier tipo o etapa de los procesos productivos de actores económicos en actividades de interés público.

Estructura del Título

Capítulo II De la articulación del Sistema de Innovación

Capítulo III Del sistema de información de innovación

Capítulo III Del financiamiento

Capítulo IV De los incentivos

Capítulo V Del fomento al talento humano

Capítulo VI De la red de plataformas de soporte a la innovación

Cronograma

ACTIVIDADES	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
Definición y validación de la Estructura de la propuesta de normativa	12 al 16			
Definición de contenidos	19 al 23			
Mesas de trabajo para la validación de contenidos (1) - Sector Empresarial		2 al 6		
Mesas de trabajo para la validación de contenidos (2) - Sector de servicios de innovación		2 al 6		
Mesas de trabajo para la validación de contenidos (3) - Sector público		16 al 20		
Sistematización de observaciones del las mesas de trabajo		Hasta el 30		
Incorporación de observaciones en el documento		Hasta el 30		
Validación con la Comisión de Conectividad			30 al 4	
Primer debate			7 al 11	
Trabajar sobre las observaciones			14 al 18	
Segundo Debate			28 al 1	
Aprobación del Título				Hasta el 20